Núm. Expte.: 7.742/02.

Contribuyente: Gutiérrez Martínez, Juan María.

V. declarado: 66.111,34 €. V. comprobado: 113.622,30 €. Núm. liquidación: 261/03. Importe: 246,57 €.

Núm. Expte.: 10.790/01.

Contribuyente: Cortijo Grande Residencial, S.L.

V. declarado: 39.065,79 €. V. comprobado: 51.590,00 €. Núm. liquidación: 721/02.

Importe: 65,10 €.

Núm. Expte.: 7.124/03.

Contribuvente: Gil Turón. Francisco Javier.

V. declarado: 75.126,51 €. V. comprobado: 75.126,51 €. Núm. liquidación: 1.355/03.

Importe: 413,20 €.

Núm. Expte.: A/320/01.

Contribuyente: Cabello González, Francisca.

Base liquidable: 3.957,22 €. Núm. liquidación: 325/03. Importe: 83,75 €.

Núm. Expte.: 9.517/02.

Contribuyente: Valencia Mateos, Rafael.

V. declarado: 90.000,00 €. V. comprobado: 92.475,82 €. Núm. liquidación: 442/03.

Importe: 12,84 €.

Núm. Expte.: 3.537/03.

Contribuyente: Espinosa Guzmán, José María.

V. declarado: 505,00 €. V. comprobado: 3.888,00 €. Núm. liquidación: 427/03. Importe: 135,32 €.

Núm. Expte.: 8.160/02.

Contribuyente: Acevedo González, Antonio.

V. declarado: 36.060,73 €. V. comprobado: 65.972.66 €. Núm. liquidación: 1.786/03. Importe: 1.916,69 €.

Núm. Expte.: 4.182/00.

Contribuyente: Promotora y Constructora Algeciras 25, S.L.

V. declarado: 120.202,42 €. V. comprobado: 170.959,76 €. Núm. liquidación: 1.858/03. Importe: 3.655,40 €.

Núm. Expte.: 4.182/00.

Contribuyente: Promotora y Constructora Algeciras 25, S.L.

V. declarado: 120.202,42 €. V. comprobado: 120.202,42 €. Núm. liquidación: 1.861/03. Importe: 360,61 €.

Núm. Expte.: 15.080/03. Contribuyente: Vanesa López, S.L. V. declarado: 45.075,91 €. V. comprobado: 52.638,75 €. Núm. liquidación: 2.311/03. Importe: 535,62 €.

Núm. Expte.: 15.023/03.

Contribuyente: Parrado Avilés, Jorge. V. declarado: 15.025,35 €. V. comprobado: 15.539,96 €. Núm. liquidación: 2.323/03.

Importe: 36,02 €.

Núm. Expte.: 14.236/00.

Contribuyente: Roldán Sánchez, José.

V. declarado: 0,00 €. V. comprobado: 1.814,25 €. Núm. liquidación: 2.174/03.

Importe: 126,44 €.

Núm. Expte.: 13.490/03. Contribuyente: Malika El Garzouzi. V. declarado: 225,00 €.

V. comprobado: 1.368,00 €. Núm. liquidación: 2.207/03.

Importe: 45,72 €.

Núm. Expte.: 13.490/03. Contribuyente: Malika El Garzouzi. V. declarado: 1.368,00 €. V. comprobado: 1.368,00 €. Núm. liquidación: 2.208/03.

Importe: 22,86 €.

Algeciras, 25 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázguez Salas.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo la liquidación practicada por el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este Organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días.

## NOTIFICACION DE LIQUIDACION

Contribuyente: Don Santiago Ruiz Núñez y otro. Base liquidable: 76.560,65 euros.

Número de liquidación: 596/03. Importe de la deuda: 132,72 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Salas Vázquez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 5212/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando, no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a doña Carmen Milagrosa Pérez González, con DNI 50.029.224-S, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución del documento núm. 5701/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando, no obstante, a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Antonio Romero Carrasco, con DNI 31.304.069-B, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite, por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

De conformidad con lo establecido en el art. 22 de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, se acompaña copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la Propuesta de Resolución del documento núm. 5701/00, que dictará esta Oficina Liquidadora, estando no obstante a su disposición en expediente en esta Oficina.

A estos efectos, de conformidad con el art. 123.3 de la Ley General Tributaria, se le concede a don Joaquín Pipio Rodríguez, con DNI 52.326.295-T, un plazo de diez días hábiles para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes.

Se le advierte que el acto que se notifica es de mero trámite por lo que no cabe recurso contra el mismo, que sí podrá interponer contra la resolución que se dicte.

Sanlúcar de Barrameda, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de San Roque, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación las liquidaciones practicadas por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora, en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, debidamente conformado, a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía»; teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente; si en ambos casos el último día fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

El impago de la deuda tributaria, en los plazos indicados, motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio. Contra las liquidaciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Oficina o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 1.692/01.

Contribuyente: José Luis Cañada Moreno.

V. declarado: 39.065,79 €. V. comprobado: 44.858,64 €. Núm. liquidación: 314/03. Importe: 347,57 €.

Núm. Expte.: 2.510/01.

Contribuyente: María Victoria Velasco Gómez.

V. declarado: 16.828,34 €. V. comprobado: 28.562,18 €. Núm. liquidación: 315/03. Importe: 704,03 €.

Núm. Expte.: 4.460/01.

Contribuyente: José Ragel Reguera. V. declarado: 30.050,61 €. V. comprobado: 36.013,46 €. Núm. liquidación: 325/03.

Importe: 29,81 €.

Núm. Expte.: 6.201/01. Contribuyente: Josefa Prieto Reyes. V. declarado: 9.015,18 €. V. comprobado: 15.030,04 €. Núm. liquidación: 1.402/03.

Importe: 360,89 €.

Núm. Expte.: 6.201/01. Contribuyente: Josefa Prieto Reyes. V. declarado: 9.015,18 €. V. comprobado: 15.030,04 €.

Núm. liquidación: 1.405/03. Importe: 27,05 €. (Sanción.)

Núm. Expte.: 8.085//01.

Contribuyente: Adela Olid Zambrana.

V. declarado: 6.010,12 €. V. comprobado: 17.188,05 €. Núm. liquidación: 192/03.

Importe: 55,89 €.

Núm. Expte.: 10.006/01.

Contribuyente: María Concepción Alvarez Rodríguez.

V. declarado: 54.091,09 €. V. comprobado: 54.091,09 €. Núm. liquidación: 343/03.

Importe: 360,61 €.